

LA CONSTITUCION, LOS MILITARES Y LA POLITICA

Cuando se menciona de si los militares deben actuar en la política o no, necesariamente tenemos que revisar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. En sus articulados 328 y 330 se refiere claramente a este punto cuando señala que **la Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política** (art. 328).....más adelante en el art. 330 dice **“los integrantes de las Fuerza Armada Nacional en situación de actividad tienen derecho al sufragio de conformidad con la ley, sin que les esté permitido optar a cargo de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político”**.

Se supone que un principio fundamental que se enseña en las aulas de los cuerpos castrenses es el apego, el respeto y el cumplimiento a lo establecido en nuestra Constitución, tal como se expresa en el art. 1 de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de **preservar la Constitución y como aun no se ha promulgado la ley de Disciplina Militar, que regulará la disciplina, la obediencia y la subordinación de los integrantes de la Fuerza Armada Nacional, quedan vigentes las normas administrativas que regulan la materia en lo que no sean contrarias a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y esta Ley** (Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de las Fuerza Armada Nacional, inciso 2).

Si estuviésemos en un Estado, donde nuestra Constitución se respetara, donde las leyes se aplicaran a todos por igual, estos Sres. Militares que están militando en el partido de Gobierno ya estuviesen fuera de las Fuerza Armada. ¿Qué hubiese ocurrido si en lugar de inscribirse o ser militantes del PSUV (partido de Gobierno), lo hicieran en alguno de los partidos de la Oposición? ¿Cómo reaccionaría el Presidente de la República? (Actual Presidente del PSUV), me imagino que les diría“están fuera y les daría la baja de inmediato”

Nuestra Fuerza Armada Nacional está para velar por la seguridad de todos los venezolanos, por su integridad y por el respeto a los derechos humanos.

Dentro de pocos meses se estarán realizando elecciones, ¿estas personas garantizarán la seguridad, la custodia, el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas?

Lic. Emilio A. Carao T.

C.I 2.139.391

ecarao@cantv.net